



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el extracto de las bases y convocatoria del PROGRAMA DE HUERTOS ECOLÓGICOS 2020-2021

Objeto: Regular para la campaña de 2020-2021, los criterios de acceso y uso de los huertos ecológicos, puestos en marcha a través de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y el Instituto Nevares de Empresarios Agrícolas (INEA)

Solicitantes: Podrán ser beneficiarios de la explotación de los 426 huertos ecológicos situados en las instalaciones del INEA (Camino Viejo de Simancas Km 4-5, las personas que reúnan los siguientes requisitos:

Ser mayor de 65 años de edad o mayor de 50 años siempre y cuando la persona solicitante se encuentre en situación de jubilación.

Estar empadronada en la ciudad de Valladolid con seis meses de antigüedad anterior a la fecha de inicio del plazo de solicitud de esta convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes comenzara al día siguiente a la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizara el 30 de septiembre de 2021.

Las solicitudes presentadas durante el estado de alarma y en los 20 días hábiles siguientes a la apertura del plazo desde la finalización del estado de alarma, que cumplan los requisitos establecidos en las bases, serán resueltas, adjudicando los huertos según el criterio de prioridad establecido en la base primera de la convocatoria y creándose una lista de espera en el caso de existir más solicitudes que huertos disponibles. Todas aquellas solicitudes que se presenten con posterioridad al plazo indicado y cumplan los requisitos establecidos en las bases, se incorporaran a la lista de espera por riguroso orden de entrada en el Registro

Obtención de documentación en la página web del ayuntamiento de Valladolid www.ava.es en su tablón oficial.

La Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria.-Fdo.:
Rafaela Romero Viosca

